

MODIFICACIÓN N° 1

CONTRATO DE COMPRA DE VESTUARIO

“VESTUARIO PERSONAL JARDINES INFANTILES 2013”

SANDY MONSALVES BARAHONA

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

N° INT. GVG-0321-1

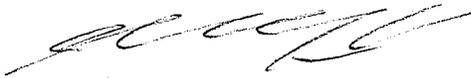
En Temuco, a 24 de abril de 2013, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT N° 70.574.900-0, representada legalmente por su Directora Regional, doña **PAULA NICOLÁS NOVOA**, cédula de identidad N° 12.033.858-7, ambas domiciliadas en calle Claro Solar N° 1148, Temuco, en adelante “Fundación Integra” o “Integra”, por una parte; y por la otra, doña **SANDY MONSALVES BARAHONA**, cédula de identidad N° 11.482.472-0, domiciliada en calle General Cruz N° 387, Temuco, en adelante “el proveedor”, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES. Por instrumento de fecha 8 de abril de 2013, Fundación Integra contrató al proveedor para la confección del vestuario del personal de los jardines infantiles de la **REGIÓN DE LA ARAUCANÍA 2013**, de acuerdo al presupuesto entregado, fijándose al efecto la suma a pagar por dichos servicios, la fecha de entrega de las especias, entre otras consideraciones relevantes.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN. Por medio del presente, las partes acuerdan modificar la cláusula tercera del contrato al que se alude en la cláusula anterior, en el sentido de señalar que la fecha de entrega de las prendas se ha fijado para el día **07 DE JUNIO DE 2013**.

TERCERO: VIGENCIA DEL CONTRATO. En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato original.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder del contratista.



SANDY MONSALVES BARAHONA
11.482.472-0
PROVEEDOR



PAULA NICOLÁS NOVOA
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA